INFORME DE COMISARIO

Senores Accionistas de PIZZARELLO S.A. Ciudad:

De acuerdo a mi nombramiento de Comisario he procedido a revisar los Estados financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1994-1993 y sus respectivos libros de contabilidad, y documentos de respaldo de la Empresa PIZZARELLO S.A., concluyendo en lo siguiente:

- 1.-La revision efectuada a los libros de actas y estatutos de la Empresa nos permite ratificar que los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de juntas generales y las leyes vigentes en el Pais.
- 2.-En nuestra tarea de chequeo obtuvimos toda la colaboración de parte de los administradores; al haber prestado, su contingencia y docuentación requerida para la revisión pertinente.
- _.-Los libros Sociales , de contabilidad y los documentos de bienes valores se llevan y custodian de acuerdo con la Ley y seguridades imementadas en la Empresa.
 - 4.-Los procedimientos de control interno vigentes en la Empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - 5.-La Empresa presenta el Estado de Situacion Financiera por el Ejercicio de 1994, de acuerdo a principios de contabilidad: Los Ingresos, costos y gastos se presentaran cuando se vendan las oficinas propiedad de la Compania en el Edificio Banco la Previsora de la Ciudad de Guayaquil.
- ó.—La Empresa ha dado fiel cumplimiento al reglamento de juntas generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con La Ley de Companias , Ley de Impuesto a la Renta y con Principios de Contabililad Generalmente Aceptados.
- or lo expuesto en los parrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Compania; me permito opinar , que los Estados Financieros de IZZARELLO S.A. al 31 de Diciembre de 1994 y 1993 presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad en todos sus aspectos mas significativos.

A continuacion, presento a los senores accionistas los Estados Financieros de la Compania, correspondiente al ultimo anio fiscal de 1994.

ECHU- MIGEL R. CASTRO LL.